



MINISTERIO
DE HACIENDA

TRIBUNAL DE OPOSICIONES
CUERPO TÉCNICO DE AUDITORÍA
Y CONTABILIDAD

NOTA INFORMATIVA SOBRE LA CALCULADORA QUE SE UTILIZARÁ EN EL SEGUNDO EJERCICIO.

Para la resolución del segundo ejercicio del proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad los aspirantes deberán aportar su propia calculadora no programable. No serán admitidas calculadoras financieras.

En la hoja de datos identificativos se indicará la marca y modelo de calculadora utilizada.

Como ejemplo, la calculadora facilitada por el tribunal en anteriores convocatorias es el modelo CITIZEN SR-270X.

El Secretario del Tribunal

